



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, ENCARGADA DE VALORAR LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE DOS PLAZAS PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN EL PROGRAMA DE DOBLE TÍTULO INTERNACIONAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN MARKETING Y COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y MASTER MARKETING STRATÉGIQUE ET OPÉRATIONNEL IGR-IAE UNIVERSITÉ DE RENNES.

CURSO 2015-2016

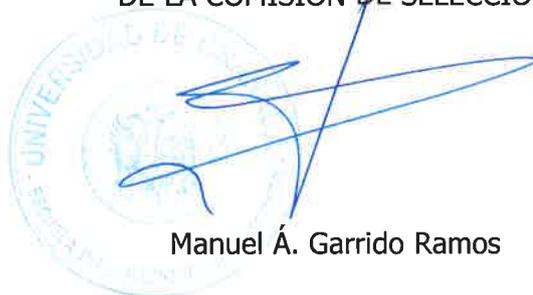
Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones, a la resolución de la Comisión de Selección, de fecha 17 de diciembre de 2015, por la que se hacía pública la resolución provisional de estudiantes seleccionados y no habiendo presentado alegación alguna, la Comisión de Selección ha resuelto elevar a definitiva la relación de estudiantes seleccionados:

CASADO SEGURA, MARIO

Contra el presente acuerdo que tiene carácter definitivo, podrá interponerse recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo (artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27/11/1992).

Granada, 22 de diciembre de 2015

EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN



Manuel Á. Garrido Ramos